

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ACUERDO FGJCDMX/12/2025 POR EL QUE SE CREA LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE MALTRATO O CRUELDAD ANIMAL, SE DECLARA EL INICIO DE SUS FUNCIONES Y SE ESTABLECE SU COMPETENCIA

GOCDMX 01/07/2025

OBJETO

Crear y declarar el inicio de funciones de la Agencia de Investigación del Delito de Maltrato o Crueldad Animal, adscrita a la Fiscalía de Investigación en Delitos Ambientales y en Materia de Protección Urbana (FIDAMPU).

APLICACIÓN

La aplicación del presente Acuerdo corresponde a las personas Agentes del Ministerio Público adscritas a la Agencia de Investigación del Delito de Maltrato o Crueldad Animal; así como a las personas Titulares de la FIDAMPU, y la Coordinación General de Investigación Estratégica.

COMPETENCIA

Se asigna competencia a la Coordinación General de Investigación Estratégica, FIDAMPU y Agencia de Investigación del Delito de Maltrato o Crueldad Animal, para conocer de la investigación de hechos con apariencia de delitos establecidos en el Capítulo IV, Delitos Cometidos por Actos de Maltrato o Crueldad en contra de Animales no Humanos, del Título Vigésimo Quinto del Código Penal para el Distrito Federal; así como ejercer las facultades constitucionales y legales que corresponden al Ministerio Público.



DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

GOCDMX 16-07-2025

ÚNICO. Se REFORMAN la fracción XIII Bis del artículo 13, la fracción II del artículo 37

Artículo 13. Son atribuciones de la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito:

I. a XIII. ...

XIII Bis. Diseñar, desarrollar y ejecutar acciones, en el ámbito de competencia de la Secretaría, tendientes a garantizar la protección y rescate de animales en situación de riesgo, el fomento a una **cultura de respeto y trato digno** a la fauna silvestre y doméstica, así como la **tutela responsable** de animales de compañía.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA APLICAR EL DECRETO POR EL QUE SE OTORGAN BENEFICIOS FISCALES EN LOS POLOS DE DESARROLLO DE ECONOMÍA CIRCULAR PARA EL BIENESTAR

**DOF: 21-07-2025
EDICIÓN VESPERTINA**

OBJETO

Establecer los criterios de selección que deben cumplir los Polos de Desarrollo de Economía Circular para el Bienestar; las atribuciones de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para el cumplimiento del Decreto;



Decreto por el que se otorgan beneficios fiscales en los Polos de Desarrollo de Economía Circular para el Bienestar, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de julio de 2025;

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES 252, 253 Y 255 :

**GOCDMX: 21-07-2025, 22-07-2025 Y 30-07-2025
RESPECTIVAMENTE**

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 252, 253 Y 255
ARTICULO 10, INCISO A FRACCIÓN X Y XI: SE DECLARA LA VALIDEZ DEL MISMO

SE DECLARAN VALIDAS TODAS LAS FRACCIÓNES DEL ARTICULO 27 BIS SEGUNDO PARRAFO .

CONTROVERSIA 253

ARTICULO X, INCISO A, FRACCIÓN X Y XI.

CONTROVERSIA 255

ARTICULO 31, PARRAFO ULTIMO SE DECLARA LA VALIDEZ DEL MISMO



Las Controversias
Constitucionales

